



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 623-2021-UNAM

Moquegua, 05 de julio de 2021

VISTOS, El Oficio N° 0293-2021-VIPAC-CO/UNAM del 02.07.2021, el Informe N° 299-2021-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 30.06.2021, el Informe N° 018-2021-HHSG-DOC.-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 22.06.2021; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 02 de julio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0688-2019-UNAM, de fecha 01 de agosto de 2019, se aprobó, el Proyecto de Tesis “BIODIVERSIDAD, ÍNDICE DE PUREZA ATMOSFÉRICA (IPA) Y BIOACUMULACIÓN DE METALES (Pb, Cr, Cd, Cu, Ni, Zn) EN LOS LÍQUENES PRESENTES EN LAS LOMAS DE AMOQUINTO, DISTRITO DE PACOCHA-ILO 2019”, presentado por el Bachiller ARMANDO ANDRE SALINAS DELGADO, asimismo se acordó designar al Asesor, así como a los miembros del Jurado de Tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la UNAM, encargados de evaluar el trabajo de investigación.

Que, con Informe N° 018-2021-HHSG-DOC.-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 22.06.2021, el Dr. Hebert H. Soto Gonzáles, Presidente del Jurado de Tesis “BIODIVERSIDAD, INDICE DE PUREZA ATMOSFERICA (IPA) Y BIOACUMULACIÓN DE METALES (Pb, Cr, Cd, Ni, Zn) EN LOS LIQUENES PRESENTES EN LAS LOMAS DE AMOQUINTO, DISTRITO DE PACOCHA – ILO 2019)” aprobado según Resolución de Comisión Organizadora N° 0688-2019-UNAM, en fecha de 01.08.2019, en respuesta a la solicitud con registro 0730, presentado por el Sr. Armando André Salinas Delgado, emite opinión, señalando que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, en lo referente al Artículo 39°; y, teniendo en cuenta la situación de Estado de emergencia sanitaria de pandemia en Perú, en forma excepcional se le prorroga una ampliación máxima de 2 meses a partir de la fecha.

Que, con Informe N° 299-2021-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 30.06.2021, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, hace de conocimiento que mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 0688-2019-UNAM, de fecha 01 de agosto de 2019, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “BIODIVERSIDAD, INDICE DE PUREZA ATMOSFERICA (IPA) Y BIOACUMULACIÓN DE METALES (Pb, Cr, Cu, Cd, Ni, Zn) EN LOS LIQUENES PRESENTES EN LAS LOMAS DE AMOQUINTO, HUACALUNA (MOQUEGUA) Y TACAHUAY (TACNA), 2020 Y 2021” presentado por el Bachiller Armando André Salinas Delgado; indicando que, según lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos, el plazo para la ejecución y presentación de informe final de tesis finalizó el 01 de febrero de 2021, sin embargo, mediante el Informe N° 018-2021-HHSG-DOC.-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 22.06.2021, el asesor del proyecto en mención solicita la ampliación del plazo para la presentación del informe final y sustentación, considerando que, según indica, debido al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que declara en Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, tuvo dificultades para la ejecución de su proyecto de tesis, así como para la presentación del informe final; en ese sentido, contando con la opinión favorable del asesor, del jurado y de dicha dirección, solicita se gestione ante el área correspondiente la aprobación de la ampliación de plazo hasta el 21 de agosto del presente para la presentación de su informe final de tesis y sustentación.

Que, al respecto, con Oficio N° 0293-2021-VIPAC-CO/UNAM del 02.07.2021, el señor Vicepresidente Académico, en atención al Informe N° 299-2021-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 30.06.2021, e Informe N° 018-2021-HHSG-DOC.-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 22.06.2021, presentado por el Dr. Hebert H. Soto Gonzales, Presidente del Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis denominado “BIODIVERSIDAD INDICE DE PUREZA ATMOSFERICA (IPA) Y BIOACUMULACIÓN DE METALES (Pb, Cr, Cu, Cd, Ni, Zn) EN LOS LIQUENES PRESENTES EN LAS LOMAS DE AMOQUINTO, HUACALUNA (MOQUEGUA) Y TACAHUAY Y (TACNA) 2020 Y 2021”, solicita ampliación de plazo para la ejecución y presentación del informe final de Tesis y sustentación, hasta el 21 de agosto del 2021, presentado por el Sr. Bachiller Armando André Salinas Delgado; por lo que, en mérito a la petición hecha por el director de la Escuela Profesional antes mencionada y teniendo la opinión favorable del asesor del proyecto, eleva a la Presidencia para que sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora y aprobado mediante acto resolutivo.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 02 de julio de 2021, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar, la ampliación de plazo hasta el 21 de agosto del 2021, para la ejecución y presentación del Informe Final de Tesis y Sustentación del proyecto aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0688-2019-UNAM, de fecha 01 de agosto de 2019, titulado “BIODIVERSIDAD, INDICE DE PUREZA ATMOSFERICA (IPA) Y BIOACUMULACIÓN DE METALES (Pb, Cr, Cu, Cd, Ni, Zn) EN LOS LIQUENES PRESENTES EN LAS LOMAS DE AMOQUINTO, HUACALUNA (MOQUEGUA) Y TACAHUAY (TACNA), 2020 Y 2021”, presentado por el Bachiller ARMANDO ANDRÉ SALINAS DELGADO.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 623-2021-UNAM**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la ampliación de plazo hasta el 21 de agosto del 2021, para la ejecución y presentación del Informe Final de Tesis y Sustentación del proyecto aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0688-2019-UNAM, de fecha 01 de agosto de 2019, titulado “BIODIVERSIDAD, INDICE DE PUREZA ATMOSFERICA (IPA) Y BIOACUMULACIÓN DE METALES (Pb, Cr, Cu, Cd, Ni, Zn) EN LOS LIQUENES PRESENTES EN LAS LOMAS DE AMOQUINTO, HUACALUNA (MOQUEGUA) Y TACAHUAY (TACNA), 2020 Y 2021”, presentado por el Bachiller ARMANDO ANDRÉ SALINAS DELGADO.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DASA
EPIAM
OTI

LJCQ/Esp.
Arch. (2)